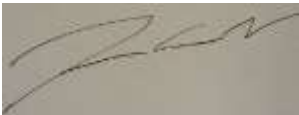


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligenciade aprehesión y entrega de bien, para ordenar el archivo de las mismas por agotamiento de trámite.
Manizales, julio 7 de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, ocho, (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 0003600
ASUNTO	Dispone archivo por agotamiento de trámite.

Se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio N° 21 del 21 de febrero de 2021 diligenciado.

Por no existir trámite pendiente si dispone terminar por agotamiento de trámite las presentes diligencias aprehensión y entrega de bien mueble adelantadas por BANCOLOMBIA S.A., contra **SERGIO FERNANDO SALAZAR.**

ORDENAR el desglose de los documentos allegados a las diligencias de aprehensión una vez se aporte prueba en original y copia del pago de arancel judicial al tenor de lo establecido en el Acuerdo 1772 de 2003 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y entréguese al demandante

Archívense las diligencias una vez la presente providencia quede debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 113 fijado el 09 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf27ea5ce4c8a4e55987602907de442f575ad7ddefe72522c2fc84b2438ab42**
Documento generado en 08/07/2021 04:58:58 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>